

Anexo III Adenda

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	MASTER EN TRANSPORTE MARITIMO: INGENIERIA RADIOELECTRÓNICA
ASIGNATURA	AUTOMATICA Y CONTROL
CÓDIGO	1461307_19_20_01
COORDINACIÓN	MANUEL PRIAN RODRIGUEZ
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.	30	Se mantendrán los mismos contenidos, pero impartidos en formato online en el horario habitual, a través de la aplicación Big Blue Button, con el mismo nº de horas previstas de la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Conferencias con Big Blue Button con presentación PPT comentadas en audio, y manejo de Software de automática, Chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
PRÁCTICAS DE LABORATORIO	30	Se realizarán 10 prácticas de laboratorio utilizando software cc de automática y control

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES	10%	Actividad del alumno en el Campus Virtual y su participación en chats y foros.	10%
MEMORIA DE PRÁCTICAS	30%	Realización online de todas las prácticas	30%
TRABAJO DE AUTOMÁTICA Y CONTROL	60%	Se ha mantenido el previsto.	60%

TUTORIAS	Tutorización individual por e-mail o videoconferencia
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se notificaran via Campus Virtual y las revisiones por videoconferencia a través del mismo.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.